



ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 3303-26-LE17 DENOMINADA "Diseño Proyectos Mejoramiento Espacios Públicos calle Walker Martínez de Huépil y Rústico Molina de Tucapel".

Huépil, 29 de Diciembre del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 3631 /2017/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) La Licitación Pública ID 3303-26-LE17 denominada Diseños Proyectos Mejoramiento Espacios Públicos calle Walker Martínez de Huépil y Rústico Molina de Tucapel.
- e) Decreto alcaldicio N°3211 del 15 de noviembre 2017 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes, y designa comisión Evaluadora para el llamado a Licitación Pública.
- f) La Declaración Jurada Simple de la Comisión evaluadora, de fecha 20 diciembre de 2017.
- g) El Acta de Evaluación técnica de fecha 20.12.2017.
- h) La Tabla de Ponderación de selección de Oferentes del 20.12.2017.
- i) El decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16.12.2016, respectivamente; que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, la Licitación Pública ID3303-26-LE17 denominada "**Diseño Proyectos Mejoramiento Espacios Públicos calle Walker Martínez de Huépil y Rústico Molina de Tucapel**", al proveedor **PABLO CARVAJAL QUINTANA**, RUT [REDACTED] para su ejecución en un plazo de 120 días.

2.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para licitación a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes.

- Secretario Municipal
- Directora de Control
- Director de Obras
- Directora de Secplan

3.- Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- ▬ Secretaría Municipal
 - ▬ Alcaldía
 - ▬ Dirección de Adm. y Finanzas
 - ▬ Secretaría Comunal de Planificación
- JSVJ/PBP/fmp.